

## TERMINOS Y CONDICIONES

Antes de adquirir cualquiera de nuestros planos de casas, incluyendo los servicios de modificaciones, debe asegurarse de que los planos se adapten a la localidad en la cual se emplazará la vivienda, ya que todas las ventas realizadas son finales y no se aceptan reembolsos o cambios una vez que la orden fue solicitada.

Todos los planos de casas de Castañeda Arquitectos fueron diseñados para cumplir con los códigos normativos nacionales para viviendas y con los códigos locales donde fue construida la vivienda.

Cada comuna y municipio cuenta con sus propias ordenanzas locales de construcción. Es posible que su plano deba ser modificado para cumplir estas exigencias.

Para la mayoría de los proyectos de casas, las ordenanzas nacionales solicitan un proyecto de cálculo estructural. Es muy probable que usted deba contratar a un ingeniero estructural para realizar los cálculos y proporcionar los dibujos adicionales.

Para autorizar el uso de nuestros planos el comprador se obliga y acuerda cumplir estrictamente con todos los códigos de construcción locales y nacionales, ordenanzas, normativas, permisos, procesos constructivos y cualquier otro requisito asociado. Recomendamos consultar con la Dirección de Obras de su Municipalidad para informarse de los requerimientos para construir su vivienda.

Nuestros planos pre-diseñados no vienen firmados, ni tampoco entregan información asociada a su terreno o predio. Usted tendrá que contratar a un arquitecto para que revise y firme sus planos e incorpore la información que pueda faltar para obtener el permiso de edificación.